

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

8603 CALERAS DE LISKAR, S.A.

La Junta General extraordinaria de accionistas del CALERAS DE LISKAR, S.A celebrada el 6 de noviembre de 2018 acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que se indican a continuación, lo que se pone en conocimiento de los accionistas de la compañía a los efectos de posibilitar el ejercicio de su Derecho de suscripción preferente: (i) Aumentar el capital social de la compañía en la cifra de 100.000 € mediante la emisión y puesta en circulación de 100.000 nuevas acciones nominativas de 1 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 100.000 €, ambos inclusive, con los mismos derechos que acciones preexistentes. (ii) Las nuevas acciones se emiten por un valor nominal de 1 €. (iii) El valor nominal de las acciones emitidas debe ser íntegramente desembolsado en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias. (iv) Los accionistas pueden usar su derecho de suscripción en proporción al número de acciones antiguas que cada uno de los accionistas posea, es decir, 1 a 1. (v) El Derecho de suscripción podrá ser ejercitado en el plazo de un mes contado desde la publicación del anuncio de la oferta suscripción de nuevas acciones en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil". (vi) Durante el plazo de suscripción, los accionistas podrán suscribir los títulos mediante comunicación dirigida a la sociedad, a la que acompañarán certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100% del valor nominal de las acciones objeto de suscripción en la cuenta corriente que CALERAS DE LISKAR, S.A mantiene en CAJA RURAL DE NAVARRA con el siguiente número de cuenta ES3130080084380703444323. (vii) Caso de no ser suscrito íntegramente el aumento de capital dentro del plazo fijado, se declarará su suscripción incompleta, quedando aumentado el capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas

Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital.

Liédena (Navarra), 9 de noviembre de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, la mercantil Cth Navarra, S.L, Debidamente representada por Juan Madera Senosiain.

ID: A180067271-1